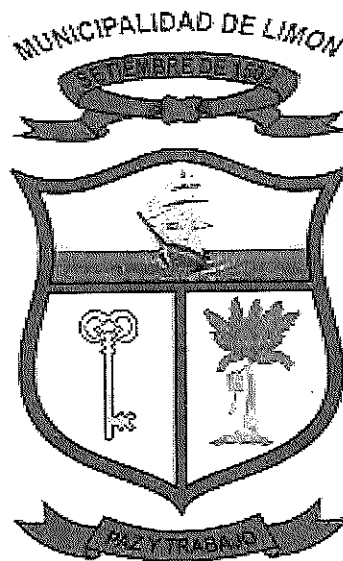




ACTA ORDINARIA N° 12
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 27 DE JULIO DEL 2020

.....



ORDINARIA No. 12

Acta de la Sesión Ordinaria doce, celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el veintisiete de julio del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
ANNER GARCIA OBREGON
LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
JOSE GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ
SUCY YESENIA WING CHING

REGIDORES SUPLENTE

MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
ELADIO ARCE COTO PAL
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
FERNANDO BLAK HEDGES C.C. FERNANDO BLAKE HEDGES
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ C.C. YHOZU ACUÑA MARTÍNEZ

REGIDORES AUSENTES

SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

CINDY KRISTAL MENA VARGAS
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO
CARLOS SMITH ALTERNO

SÍNDICOS SUPLENTE

JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS AUSENTES

LAURA ELICENA MORA KNIGHT C.C. AURA MORA KNIGHT
RICARDO VALLE MORA

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelmary Castillo Guadalupe*

ORDEN DEL DÍA

ARTICULO I.- ORACIÓN

**ARTÍCULO II.- COMPROBACIÓN
DEL QUORUM**

**ARTÍCULO III.- LECTURA Y
APROBACION DE
LAS ACTAS**

**ARTÍCULO IV.- DICTAMENES DE
COMISION**

ARTICULO V.- CORRESPONDENCIA

ARTICULO VI. - MOCIONES

Comprobado el quórum por parte de la Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.



ARTÍCULO III.- LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS

ENMIENDAS AL ACTA EXTRAORDINARIA 05-2020 MIÉRCOLES 08 DE JULIO DEL 2020

REGIDOR HIDALGO CHINCHILLA: En la página 2 donde hablamos de la asistencia este día si estaba y sale mi compañera Yahuzu como propietaria y no sale mi nombre para que se corrija eso porque yo estuve ese día también, mi compañera Yahuzu como suplente, luego en la página 16. Permítame un segundo ya les dijo dónde. Sí página 26 estamos hablando de del tema del A y A del convenio Costa Rica Canadá en el segundo párrafo donde dice los señores y señores que estén de acuerdo que levante a su mano presidente muy ocupado

PRESIDENTA MUNICIPAL: Señor Regidor José Hidalgo, no estamos en el acta ordinaria. Algún otro Regidor que tenga observación al acta Extraordinaria N° 5, si no, para pasar al acta ordinaria N°12. Las señoras y señores que estén de acuerdo, favor manifestarlo levantando su mano. **ACTA DEFINITIVAMENTE APROBADA POR UNANIMIDAD. -**

ACTA ORDINARIA 10

REGIDORA MENA MONTERO: Página 37, esa intervención no la hice yo, la hizo mi compañera de Georgina para que se corrija.

REGIDORA WNG CHING: En realidad es mínima. La página 17, dónde está mi participación hay que borrar donde dice la señora Aura, es la señora Aura le dijo a...y continúa todo el texto nada más.

Algún otro Regidor que tenga observación al acta ordinaria N°12., si no, para pasar al acta ordinaria N°11. Las señoras y señores que estén de acuerdo, favor manifestarlo levantando su mano. **ACTA DEFINITIVAMENTE APROBADA. -**

ACTA ORDINARIA 11

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: En la página 2 ¿dónde están las asistencias? aparezco ausente y en esa sesión sí estuve presente. Para que se corrija y de hecho intervenciones para corroborarlo.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: En la página dos aparezco como ausente y presente y mi compañera Yahuzu como suplente. En la página 26, como dije anteriormente se somete a votación el tema de la fundación Costa Rica- Canadá y sale la parte donde la Presidenta dice que levantemos la mano para votar, sin embargo, no sale nada más, no dice si se aprobó, si no se aprobó, quién voto o quién no voto. Si no me equivoco, eso sería solamente.

SHAYRA UPHAN WRIGHT: En esa parte, la compañera Sussy tuvo una intervención, indicando que no sabía si se había dispensado de trámite, entonces se hace la intervención de ella y más abajo sale el se acuerda.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: En la página 25, después de mi participación terminé y ahí donde ese penúltimo párrafo, esas ya no son palabras más, sigue un punto y aparte y así pareciera que es intervención mía, pero no es mi intervención. Debe de corregirse, para saber quién tiene ahí el uso de la palabra.

REGIDOR WEIN CALVIN: Es respecto a la página 26, donde dice se acuerdo, creo que es a ese acuerdo. Con todo el respeto, está muy vacío y además no fue por unanimidad, hubo una persona, ¡perdón!, hubo un regidor que voto negativo. Además, esto dice avala el alcance de las obras propuestas en los barrios Corales 1, Bambú 1 y 2, para mejorar el acueducto del agua potable, para que se mejore el sistema de manejo de aguas pluviales, el sistema de obras en terrenos de uso público como parques, construcción de calles y aceras, construcción de muros de retención para procurar iniciar la construcción de las obras. Creo, que ese no fue el acuerdo, creo que fue con más sentido. Falta sentido a ese acuerdo.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se le solicita a la señora Secretaria, escuchar nuevamente el audio, en ese capítulo, para que se pueda transcribir tal cual debe de ir el acuerdo en el acta que se va a enmendar.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En la página 29, para darle respuesta compañero, bueno...acá todas las solicitudes para darle una respuesta y de la solicitud de la compañera Kenibeth, que es la encargada del PAO. Todo lo demás, que dice que ya se encargó de la comisión y que se dictaminó en comisión y la Administración, no concuerda lo que se quiso decir. Le rogaría escuchar nuevamente esa parte para volver a transcribir tal y como se mencionó. En la página 30, en la segunda línea, en cuanto a la contratación del compañero Mario Chaves en una ocasión qué forma no tan formal estuvimos viendo eso yo no lo dije tampoco, por lo cual le solicitó escuchar el audio y corregir esa línea y esas serían mis dos únicas intervenciones

Alguna otra persona que quiera hacer una observación al acta ordinaria 11 de junio. ! NO! No habiendo más observaciones, se somete a votación. Las señoras y señores Regidores que están de acuerdo en votar la sesión ordinaria número 11 favor manifestarlo levantando su mano.

ARTÍCULO IV.- DICTAMENES DE COMISION

- a) Aprobada Informe CZMT-01-2020 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal; que dice:

Informe CZMT-01-2020
Comisión de Zona Marítimo Terrestre

Fecha de Reunión	Jueves 16 de julio del 2020
Hora Inicio	04:25 pm
Hora Finalización	04:55 pm
Asistencia	- Georgina Madrigal Castillo - Carlos Smith Alterno - Yahuzu Acuña Martínez - Carol Hernández Venegas - Secretaria
Ausencia	- Jettyffer Milliner Pérez, Sediel Morales Ruiz, por motivos personales.

Agenda del Día

- 1) Elección del Coordinador de Comisión
- 2) Atención del acuerdo SM-0227-2020
- 3) Varios

1. Elección del Coordinador de Comisión

Al dar inicio la reunión de Comisión se procede a solicitar si se tiene a bien se nombre el nuevo coordinador de la Comisión, a lo cual la señora Acuña Martínez y el señor Smith Alterno manifiestan estar interesados en ser coordinadores.

En vista de que dos de los miembros de la Comisión se encuentran interesado, se acuerda dejar pendiente para la próxima reunión la elección del nuevo coordinador.

2. Atención del acuerdo SM-0227-2020

Visto oficio AL-CPETUR-156-2020 suscrita por la Sra. Nancy Vílchez Obando – Jefe de Área Comisión Permanente Especial de Turismo, donde presenta para lo que corresponda y con instrucciones del señor diputado Carlos Benavides Jiménez, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Turismo, expediente 21783 “Agréguese un párrafo final al artículo 50 de la Ley N.º 6043 “Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre”, para fomentar la inversión y atracción Turística en las Concesiones Autorizadas Correspondientes a la Zona Marítimo Terrestre”.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Visto acuerdo se toma nota y se archiva, el mismo.

3. Varios

Se acuerda realizar reunión el día miércoles 22/07/2020 al ser 04:00 pm en compañía del encargado de la Unidad de Zona Marítimo Terrestre.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CZMT-01-2020 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

La Presidencia solicita un receso de dos minutos.

- b) Aprobada Informe CD-01-2020 Comisión de Asuntos Deportivos Municipal; que dice:

Informe CD-01-2020 Comisión de Asuntos Deportivos

Fecha de Reunión	Martes 14 de julio del 2020
Hora Inicio	04:20 pm
Hora Finalización	05:10 pm
Asistencia	- Cindy Kristal Mena Vargas - Juan Pablo Poveda Chinchilla - Eladio Arce Coto - Jettyffer Milliner Pérez - Carol Hernández Venegas - Secretaria
Ausencia	- Jose Hidalgo González, por motivos laborales.

Agenda del Día

- 1) Elección del Coordinador de Comisión
- 2) Atención al oficio CCDR-L-0340-2020

1. Elección del Coordinador de Comisión

Al dar inicio la reunión de Comisión se procede a solicitar proponer quien podría ser el nuevo coordinador de Comisión, para lo cual la señora Jettyffer Milliner Pérez manifiesta estar interesada en ser coordinador contando con el aval del señor Arce Coto, al mismo tiempo la señora Cindy Kristal Mena Vargas propone al señor Juan Pablo Poveda Chinchilla.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



En vista de que la votación se encuentra empatada se acuerda dejar pendiente para la próxima reunión cuando se cuente con la presencia de todos los miembros de la Comisión

2. Atención al oficio CCDR-L-0340-2020

Se atiende oficio CCDR-L-0340-2020 suscrito por el Lic. Alberto Charles Smith Presidente CCDR-Limón, dentro del cual presenta Proyecto Parque Bio Saludable en Cantón Central de Limón, Barrio los Cangrejos.

Visto oficio esta Comisión acuerda solicitar al Lic. Alberto Charles Smith Presidente del CEDRO-Limón presentarse a reunión de Comisión el día viernes 24/07/2020 al ser la 05:00 pm en la Sala de Sesiones, esto con el fin de que nos explique detalladamente Denominado Proyecto Parque Bio Saludable, al mismo tiempo nos realice una exposición de todo los proyectos y temas que se encuentren pendientes por ejecutar en dicha oficina del Comité Cantonal de Deportes.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CD-01-2020 Comisión de Asuntos Deportivos Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

Transcurridos los dos minutos se retoma la sesión.

c) Aprobada Informe CP-06-2020 Comisión de Patentes Municipal; que dice:

Informe CP-06-2020 **Comisión de Patentes**

Fecha de Reunión	Lunes 13 de julio del 2020
Hora Inicio	04:20 pm
Hora Finalización	04:55 pm
Asistencia	- Sediel Morales Ruiz - Cindy Kristal Mena Vargas - Fernando Blak Hedges - Luis Davis Wright - Carol Hernández Venegas – Secretaria - Carlos Smith Alterno - Asesor de Comisión

Ausentes	- María Estela Obando Avendaño, por motivos personales.
-----------------	---

Agenda del Día

- 1) Elección del Coordinador de Comisión
- 2) Licencias Comerciales con contenido Alcohólico
- 3) Atención de Acuerdos

1. Elección del Coordinador de Comisión

Al dar inicio la reunión de Comisión se procede a solicitar proponer quien podría ser el nuevo coordinador de Comisión, para lo cual el señor Fernando Blak propone a la señorita Cindy Cristal Mena Vargas, lo cual es acogido por el señor Luis Davis Wright y el señor Sediel Morales Ruiz; por lo tanto, se acuerda que la nueva coordinadora de Comisión será a la señora Cindy Kristal Mena Vargas.

2. Licencia Comerciales con Contenido Alcohólico

1. La Comisión Permanente de Patentes del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del expediente remitido por la Unidad de Rentas para una licencia comercial a nombre de **JESSICA SUAREZ DÍAZ** en la categoría clase C- RESTAURANTE ubicado en Limón Centro 25 mts este del Estadio Béisbol, el cual deberá pagar la suma de \$117,550.00.

2. La Comisión Permanente de Patentes del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del expediente remitido por la Unidad de Rentas para una licencia comercial a nombre de **MARJORIE HERNÁNDEZ FLORES** en la categoría clase D1- MINISÚPER ubicado en barrio Pacuare Viejo avenida 10, 130 mts al oeste de Pollos Mogambos, el cual deberá pagar la suma de \$61,275.00.

3. La Comisión Permanente de Patentes del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del expediente remitido por la Unidad de Rentas para una licencia comercial a nombre de **KENDEL YUJAN DOWNER PEACE** en la categoría clase D1- MINISÚPER ubicado en barrio San Juan frente a la Feria del Agricultor, el cual deberá pagar la suma de \$61,275.00.

Vistos expedientes esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal dar VISTO BUENO a dichas solicitudes por cuanto cumplen con todos los requisitos, al mismo tiempo se les previene que deberán cumplir con las siguientes **ADVERTENCIAS** y **PROHIBICIONES**:

UNO: Que la licencia no constituye un activo y en consecuencias un activo y por tanto no puede ser objeto de venta, canje, arriendo, transferencia ni traspaso ni enajenación en forma alguna ni mortis causa.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



DOS: Que la licencia se otorga a la persona física o jurídica y para ser utilizada en el establecimiento comercial específicamente citado en el oficio del Departamento de Contables y la ubicación allí consignada.

TRES: Que, si el establecimiento cambia de ubicación, de nombre o de dueño se requiere la gestión y obtención de una nueva licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas con contenido alcohólico.

CUATRO: Que la vigencia de la licencia será de cinco años siendo prorrogable en forma automática por periodos iguales siempre y cuando la licencia, el contribuyente y el establecimiento cumpla con todos los requisitos establecidos al momento de otorgar la prorroga y se encuentra al día en el pago de todas las obligaciones con la Municipalidad de Limón y la seguridad social.

QUINTO: Se advierte que conforme con el artículo 6 de la Ley 9047 son causales de revocación de la licencia las siguientes: a) Muerte o renuncia de su titular, b) falta de explotación comercial por más de SEIS meses de la licencia sin causa justificada, c) falta de pago de los derechos trimestrales por la licencia después de la aplicación de la suspensión dispuesta en la Ley 9047 en relación al artículo 81 bis del Código Municipal. d) cuando los responsables o encargados de los negocios consientan y toleren conductas ilegales, violencia dentro de su establecimiento, o bien se dediquen a título personal o por interposición persona a actividades distintas a aquellas por las cuales solicitaron y obtuvieron la respectiva licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

ADVERTENCIAS LEGALES:

Se advierte a los licenciarios de las consecuencias a las cuales se refiere a las SANCIONES ADMINISTRATIVAS enumeradas en los artículos del numeral 14, 15, 16m 17, 18, 19, 20 212, 22 del y al artículo 22 de la Ley 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, 15, 16. Se adjunta 03 expediente originales.

3. Atención de Acuerdos

- a) En atención al acuerdo SM-0231-2020 sobre nota suscrita por la señora Cristina Powell Aird, la cual solicita renovar el permiso otorgado mediante acuerdo SM-765-2019 para el grupo de mujeres artesanas (Creative Woman). El cual será únicamente para la temporada de Cruceros.

Vista solicitud esta Comisión recomienda la Honorable Concejo Municipal otorgar dicho permiso únicamente para la temporada de cruceros, para el cual estarán ubicadas frente al antiguo edificio Municipal específicamente frente al Rotulo de Turismo.

- b) Se atención del acuerdo **SM-0244-2020** sobre nota suscrita por la señora María Morales Serrano, la cual solicita permiso para la venta de Vigores en esquina frente a Heladería Pops. Vista Solicitud se acuerda dejar pendiente para la próxima reunión de Comisión.



- c) En atención al acuerdo **SM-255-2020** sobre nota suscrita por la señorita Kimberly Rojas Potoy, la cual presenta un Silencio Administrativo sobre su solicitud de licencia Comercial.

Esta Comisión acuerda dejar pendiente para ser atendida en la próxima reunión, así mismo poder contar con un criterio legal.

SE ACUERDA: Recibir y aprobar en todos sus términos el Informe CP-06-2020 Comisión de Patentes Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

ARTICULO V.- CORRESPONDENCIA

- a) Visto Oficio DFOE-DL-1208 suscrita por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR; que dice:

Asunto: Remisión del Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2020, Auditoría de carácter especial acerca de la gestión de la unidad de auditoría interna en la Municipalidad de Limón.

Me permito remitirle el N. o DFOE-DL-IF-00006-2020 preparado por esta División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, en el cual se consignan los resultados de la auditoría de carácter especial acerca de la gestión de la unidad de auditoría interna en la Municipalidad de Limón. Lo anterior, con el propósito de que ese informe sea puesto por usted en conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión de dicho órgano colegiado inmediato posterior a la fecha de recepción de ese informe. La información que se solicita en este informe para acreditar el cumplimiento de las disposiciones, deberá remitirse, en los plazos y términos fijados, a la Gerencia del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General. Es importante señalar que, para el cumplimiento de lo dispuesto por este Órgano Contralor en el citado informe, corresponde a esa Administración observar los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", emitidos mediante Resolución N. o R-DC-144-2015, publicada en La Gaceta N. o 242 del 14 de diciembre del 2015.

En los Lineamientos señalados, entre otros asuntos, se establece que ese Despacho debe designar y comunicar a esta Área de Seguimiento de Disposiciones, los datos del

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



responsable del expediente de cumplimiento, a quien le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones (punto 2.1.4). Asimismo, se le solicita comunicar al Órgano Contralor sobre la(s) persona(s) a quien (es) se le asignó el rol de contacto oficial, para facilitar la comunicación entre la persona a la que se le dirigen las disposiciones y la Contraloría General, para el suministro de información cuando ésta lo requiera (punto 2.2.1). Los roles citados podrán ser ejecutados por una misma persona o por varias, según lo defina la Administración, de conformidad con las competencias establecidas en su marco normativo. La asignación de dichos roles, deberá comunicarse formalmente a la persona que asumirá el rol y a la Contraloría General, dentro de los cinco días hábiles siguientes al conocimiento del informe de auditoría.

Dicha designación deberá ser comunicada indicando el nombre, puesto, número de teléfono y correo electrónico de dicho funcionario. Se le recuerda que las disposiciones señaladas en el aparte cuatro del informe de cita, son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro de los plazos conferidos para ello. En caso de que se incumpla con esas disposiciones en forma injustificada una vez agotado el plazo otorgado para cumplir con la disposición, este Órgano Contralor podrá iniciar una investigación para la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, y así valorar la eventual aplicación de sanciones previa garantía del debido proceso.

De conformidad con lo establecido por los artículos 343, 346 Y 347 de la Ley General de la Administración Pública, contra el presente informe caben los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, que deberán ser interpuestos dentro del tercer día a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, correspondiéndole a esta Área de Fiscalización la resolución de la revocatoria y al Despacho Contralor, la apelación.

De presentarse conjuntamente los recursos de revocatoria y apelación, esta Área de Fiscalización en caso de rechazo del recurso de revocatoria, remitirá el recurso de apelación al Despacho Contralor para su resolución.

Se adjunta copia del Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2020, que consta de 000018 folios.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración Municipal, para que lo analicen y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



b) Visto Oficio N° 121-2020 AI/ML suscrito por el Lic. Albin Vega Méndez - Auditor Interno Municipal; que dice:

Con todo respeto, solicito autorización para disfrutar de vacaciones los días 28, 29, 29 30 Y 31 de julio de 2020, con el fin de atender asuntos familiares; asimismo, atendiendo lineamientos derivados de la emergencia sanitaria, ante la llegada del nuevo coronavirus (COVID-19) y las instrucciones emitidas por la Alcaldía Municipal mediante oficio AI/ML-528-2020. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80, inciso e), del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, publicado en la gaceta N° 222 del 17 de noviembre de 2008 y las Regulaciones Administrativas Aplicables al Auditor y Subauditor Interno y demás Funcionarios de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, aprobadas por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 73, celebrada el lunes 23 de setiembre del 2019.

Asimismo, autorizo a la funcionaria Loyda Willis Mc. Caine para atender los asuntos administrativos de la Unidad de Auditoría Interna durante mi ausencia.

Vacaciones Pendientes de disfrutar Período 2019-2020		
Cantidad	Fechas	Oficio
1	7 de febrero de 2020	Oficio N° 010-2020-AI/ML
4	6, 7, 8 y 13 de abril de 2020	Oficio N° 046-2020-AI/ML
4	27, 28, 29 y 30 de abril de 2020	Oficio N° 063-2020-AI/ML
4	28, 29, 30 y 31 de julio de 2020	Oficio N° 121-2020 AI/ML
13	Total días disfrutados	
17	Saldo Vacaciones Pendientes	

Corresponde a 30 días de vacaciones anuales.

REGIDOR HIDALGO CHINCHILLA: Señora Presidenta ¿se adjunta la solicitud de vacaciones, va de acuerdo la ley o él tiene días de vacaciones? Esto, a que como nosotros no tenemos un año de estar acá y no conocemos el periodo de trabajo de cenar y era para tener conocimiento de ese detalle nada más.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Sí, claro acá en el documento, el adjunta un recuadro donde indica que le quedan pendientes 4 días de vacaciones en este año 2020. Hizo la solicitud de vacaciones de forma fraccionada y le corresponde 4 días pendientes. La ley estipula que el derecho a las vacaciones para todos los empleados después de un periodo de trabajo de 52 semanas continuas, reguladas por el Código de Trabajo.

La Presidencia mociona el disfrute vacaciones al Señor auditor Albin en Vega por 4 días, los días 28 29 30 y 30 de julio. Se solicita que el acuerdo sea definitivamente aprobado, para

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



su inmediata ejecución, en vista de la situación entraría en vigencia, en caso de que de que quedara definitivamente aprobado por los Miembros del Honorable Concejo Municipal.

Las señoras y señores regidores que están de acuerdo en aprobar el otorgamiento de las vacaciones del señor Albin Vega, por favor manifestarlo levantando la mano.

SE ACUERDA: Otorgar el disfrute de vacaciones al Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Interno Municipal, para los días comprendidos del 29 al 30 de julio del 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González. La Regidora Wing Ching, estuvo ausente durante la votación.

c) Visto Oficio DFOE-DL-1294 suscrita por la Dra. Fabiola Rodríguez Marín – Gerente Área a.i. y Licda. Sujey Montoya Espinoza – Asistente Técnico de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR; que dice:

Asunto: Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2021

La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia superior de la Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de examinar, aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así como fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos públicos". En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 Y 24 de su Ley Orgánica", es el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas, para el ejercicio de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos.

El ordenamiento de control y fiscalización superiores de la Hacienda Pública, está conformado por el conjunto de normas que regulan la competencia. La estructura, la actividad, las relaciones, los procedimientos, las responsabilidades y las sanciones derivadas de la fiscalización necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción el Órgano Contralor". El artículo 100 del Código Municipal", establece que las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria recomendada por la Contraloría General de la República.

Por ello se considera relevante que haga de **conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción** de este oficio, los

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



lineamientos y demás documentos que se deben completar y custodiar las municipalidades para la presentación de los presupuestos iniciales 2021, los cuales se mencionan de seguido y están disponibles en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General

<https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobacionpresupuestaria-cgr.html>.

- Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional.
- Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el Acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades.
- Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.
- Modelo de Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto inicial y variaciones, sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.
- Guía para la elaboración del PAO.
- Cuadros documentos presupuestarios última versión disponible.
- Matriz de Planificación Municipal.

Asimismo, se les **solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del conocimiento de este comunicado: a) brindar el respectivo acuse de recibido del presente oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el proceso de aprobación presupuestaria 2021 y b) la transcripción del lineamiento interno donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros de presupuesto y de planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos. Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados. La conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad exclusiva de la administración, como parte de sus obligaciones en materia de control interno y cumplimiento de principios constitucionales de legalidad, transparencia, Publicidad, rendición de cuentas, evaluación de resultados y de libre acceso a los departamentos e información administrativa de interés público.

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de Contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de los documentos solicitados por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Notificar a la Contraloría General de La República sobre el contenido del oficio número 11241, específicamente los lineamientos para la verificación modelos de guía instrumentos que son en el PAO, cuadro documento presupuestario, la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



matriz de planificación únicamente. La Contraloría, solicita un acuerdo municipal y se da conocimiento de que se conoce el oficio.

Moción, para que se acuerde de dar a conocer a la contraloría general de la república de que el Concejo Municipal tiene conocimiento en pleno del oficio 11241.

Las señoras y señores regidores que están de acuerdo en tomar el acuerdo y que sea remitido a la controlaría general de la república, favor que lo manifiesten levantando la mando

SE ACUERDA: Dar por conocido el Oficio DFOE-DL-1294 suscrita por la Dra. Fabiola Rodríguez Marín – Gerente Área a.i. y Licda. Sujey Montoya Espinoza – Asistente Técnico de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la CGR.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González. La Regidora Wing Ching, estuvo ausente durante la votación.

d) Visto Oficio N° 117-2020 AI/ML Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Interno Municipal; que dice:

ASUNTO: Remisión del informe N° 05-2020-AI/ML, Auditoria de carácter financiero acerca de la liquidación de ingresos, egresos y evaluación del sistema de control interno respecto a la organización de los carnavales del cantón central de Limón 2019.

Me permito remitir el informe N° 05-2020- AI/ML, preparado por esta Auditoria Interna, en el cual se consigna los resultados de la Auditoria de carácter financiero acerca de la liquidación de ingresos y egresos y evaluación del sistema de control interno respecto a la organización de los carnavales del cantón central de Limón 2019. Se le recuerda que las recomendaciones señaladas en el aparte cuatro del informe de cita, son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas cada vez que se nombre futuras comisiones de carnavales. En caso de que se incumpla con esas recomendaciones en forma injustificada, por parte de futuras comisiones, esta Auditoria Interna iniciara una investigación para la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Se adjunta copia del informe N° 05-2020-AI/ML, que consta de 000018 folios.

SE ACUERDA: En consecuencia, se mociona para que se tenga por recibido el informe antes citado y se remita el mismo a la Comisión de Gobierno y Administración a fin de que se sirvan rendir un dictamen al Concejo en pleno acerca de la razonabilidad y conclusiones del informe en cuestión y la pertinencia de las disposiciones allí contenidas. Todo lo anterior considerando que las Comisión de Festejos Cívicos y de Carnavales son de nombramiento y resorte y nombramiento del Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -



La Presidencia Municipal, mociona para que se tenga por recibido el informe antes citado y se remita el mismo a la Comisión de Gobierno Y Administración, a fin de que se sirvan a rendir un informe al Concejo en pleno, acerca de la razonabilidad, conclusión del informe en cuestión y la pertinencia de las exposiciones ahí contenidas. Todas las disposiciones, considerando que la Comisión de Festejos Populares son nombramientos y de resorte del Concejo Municipal.

Las señoras y señores regidores que estén de acuerdo que el informe se ha remitido para su respectivo análisis a la Comisión de Gobierno y Administración, por favor manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

e) Vista nota suscrita por el Sr. Randall Baker Dixon cédula 1-0916-0838; que dice:

Por este medio el suscrito Randall Baker Dixon, costarricense, casado, contador privado, portador de la cédula de identidad #1-916-838, quien fue inquilino del local #90 de la Plaza Rising Sun que es una tienda de coleccionismo denominada Tarjetas Postales y Mas Baker Store y vecino de Pacuare Nuevo, solicito amablemente su colaboración para que pueda retirar la puerta que instalé en el local mencionado anteriormente debido a que deseo continuar realizando mi negocio y me sería importante reducir los nuevos costos de inversión. Comprendo la respuesta que se me dio bajo el Oficio OVAM -0172-2020 (Documento adjunto) del 26 de junio del presente año, pero las arcas municipales no sufrirían ningún perjuicio, y con mucha más razón hago dicha solicitud al enterarme que las instalaciones del Rising Sun serán devueltas al dueño de la propiedad quien no ocupará ninguna de las mejoras que se hicieron en todos los locales, por lo que no creo pertinente un desperdicio así. Agradezco de antemano la atención brindada a la presente para poder continuar diseminando la afición a este bello entretenimiento diversificado y afianzar este original negocio tanto en la provincia de limón como alrededor de Costa Rica.

REGIDORA WING CHING: Yo, tengo una duda. Con respecto a esa solicitud, si ustedes ponen atención, este inquilino está pidiendo permiso para poder retirar la puerta que él compró y que puso en ese local. Esa es la duda o el temor que tienen mucho, porque cuando entregaron los locales y que conste que yo no sé cómo le entregaron los locales, sino, porque ellos lo están diciendo, que cuando se los entregaron los locales estaban sin ventanas y puertas ni pisos, era una obra gris y que aparentemente ahora tienen que salir, pero que no pueden retirar la puerta. Por ejemplo, si hicieron unas ventanas y quieren retirar las ventanas para poder llevárselas tampoco las pueden retirar. Les dijeron que no puede sacar nada porque eso es prohibido.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Yo, tengo la duda ahí, porque cuando uno le entrega una obra en gris uno le hace las mejoras y cuando la tiene que entregar la entrega en obra gris. Entonces, no entiendo porque ellos no podrían en este caso sacar la puerta que compraron. Entonces tengo mi duda ahí. Tal vez Don Néstor puede aclararme esta duda, ya que me indicaron que eso es con un oficio directamente de la Administradora del Rising Sun.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Aquí en una nota adjunta en una solicitud que hace el señor Randall Baker Dixon, firmado por el Gestor Gary Washington Made, él indica que sobre el retiro de la puerta de vidrio, según el reglamento de arrendamiento, dice que las mejoras de cualquier clase que introduzca el arrendatario con o sin el consentimiento del arrendatante, quedarán a beneficio del inmueble a la terminación del contrato y por tal razón dice el señor Gary Washington Madde que no podrá llevarse la puerta solicitada por lo antes explicado, pero si se le puede colaborar para el retiro de muebles empotrado en la pared.

ALCALDE MUNICIPAL: Efectivamente, esa respuesta del Licenciado Gary Washington fue antes de que el dueño de local exigiera a la Municipalidad dejar el local sin ninguna infraestructura ahí adentro, porque originalmente, después de construir no podemos hacer absolutamente nada ni remover nada, pero el dueño del local está diciendo remuevan. En esta condición, ahora sí se puede hacer la salvedad al señor y a los que quieren llevarse lo que ellos construyeron. En este caso verdad.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchada la observación o la salvedad más bien hecha por el...

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Yo, creo que ya lo dejo claro el señor Alcalde de cómo procede. Si no me equivoco ya están desmantelando local. Por cierto, yo aún estoy esperando el informe que nos prometió el Auditor con respecto a ese Rising Sun y no lo he visto. Cuando vino a darnos una exposición acá, nos dijo que estaba elaborando un informe sobre ese mercadito y no lo he visto, pero creo que queda sin efecto, porque no nos corresponde a nosotros como Concejo tomar una decisión difícil si se lleva o no una puerta, porque eso está dentro del contrato. Primero que no podía porque estaba en el contrato, pero ahora como se está desmantelando algo que no tuvo el éxito que esperaba. Pues, entiendo según lo que dijo el Alcalde, que él puede llevarse lo que es, entonces no tiene sentido que nosotros votemos eso acá.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Si, yo en este caso pensaría que más bien darle el apoyo a la persona que está solicitando, porque es una estructura que se le va a entregar al dueño del terreno, y encima de eso va a haber que desarmar todo lo que está dentro. Entonces, si el señor puede salvar la puerta y los demás personas pueden salvar lo que pueda, para sacar un poco su inversión y compensar un poco lo que hicieron para estar instalados, yo no vería ningún problema en realidad siempre y cuando sea algo que nosotros podamos apoyar autorizar. En este caso, ¿no sé cuál sería?

PRESIDENTA MUNICIPAL: Dada su condición de Administrador General de ejecución, y que así mismo se comunique a todas las demás personas que puedan remover algún mueble puertas o ventanas que estén dentro del espacio, que lo hagan y que puedan aprovechar para instalarse en otros sitios y seguir desarrollando su actividad comercial.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Las señoras y señores les dio descripción de acuerdo en aprobar la moción por favor manifestar levantando la mano.

SE ACUERDA: En consecuencia, la gestión del interesado debe ser remitido a la Alcaldía Municipal dado la competencia y atribuciones que le concede el Código Municipal dada su condición de administrador general de la institución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 1 voto inhibido de la Regidora Wing Ching.

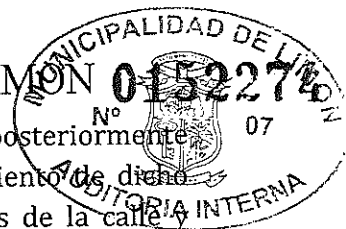
REGIDOR WEIN CALVIN: Dentro de la propuesta que hemos voto, se incluya también mediante la coordinación con la Administración, y que en esta solicitud que hace el interesado, sería muy importante enviar una respuesta a él para que le sepa cómo proceder se la estamos trasladando la administración pero también notificar al compañero que hace la solicitud de que se trasladó la solicitud para que coordine con la Administración el proceso de la puerta.

- f) Vista nota suscrita por la Sra. Daniela Mora Díaz celular 8828-31-83, correo danielamoradi@gmail.com, y cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Georgina Madrigal Castillo - Síndica Propietaria; que dice:

De manera respetuosa recurrimos a ustedes para que interpongan sus buenos oficios y nos presten una solución que satisfaga la problemática que hoy padecemos los vecinos de la comunidad de New Castle, en el distrito de Matama. La calle en la que actualmente vivimos más de 10 familias, todos con niños, jóvenes, adultos, y adultos mayores y hasta personas con problemas de movilidad hemos intentado de manera infructuosa poder acceder a los servicios básicos de electricidad y agua potable. Durante años el ICE, nos ha denegado el servicio aduciendo que la calle en la que vivimos requiere ser calle pública o contar con un código dentro del inventario de vías cantonales. En el año 1994 la calle en la que vivimos obtuvo dicho código, pero de manera parcial, puesto que la calle no llegaba hasta donde luego llegó por cuanto en esa época la cantidad de familias era mínima. Aun así, el primer trayecto de la calle donde vivimos si cuenta con servicio eléctrico, postes de alumbrado y acceso al agua potable.

Realizando tramites en el ICE nos indican que con el mismo código nosotros podríamos solicitar los servicios de electricidad y agua, que son fundamentales para poder brindar calidad de vida a nuestras familias. Nosotros en estos momentos desconocemos ese número de código que permitiría poner fin a nuestro calvario de años sin tener acceso a

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



esos servicios básicos. La medida de la calle que posee código y de la que posteriormente se fue añadiendo a la misma es de seis metros. Y siendo que el otorgamiento de dicho código fue anterior a la modificación de la ley que cambiaba las medidas de la calle sabiendo del principio de irretroactividad de la ley, consideramos que se cumplen con los principios que ampararía nuestra solicitud, la cual únicamente tiene el fin de poder acceder a los servicios ya mencionados. Se adjunta las firmas de los vecinos, que consta de 000002 folios.

PRESIDENTA MUNICIPAL: A los fines de corroborar la problemática de New Castle se solicita la inspección de la comisión permanente, con la remisión de un dictamen a la problemática planteada. Se solicita al Alcalde, que se sirva autorizar el acompañamiento de la Ingeniera de la UTGVM, por cuánto le corresponde a la persona titular de la alcaldía la atribución.

En consecuencia, se mociona para que la gestión completa la comunidad se remita a la misma Comisión de Obras Municipales, para que visiten el sitio, se considere procedente el traslado para que rindan un dictamen con la petición al señor Alcalde de la Ingeniera.

Las señoras y señores regidores que están de acuerdo en que la moción será aprobada por favor manifiestan levantando la mano.

SE ACUERDA: En consecuencia, siendo la gestión concreta de la comunidad de New Castle se remite la misma a la Comisión de Obras Municipales para que visite el sitio, se considera lo procedente el traslado de la gestión a dicha Comisión para que rinda un informe con la petición y excitativa al Señor alcalde que se sirva autorizar el acompañamiento de la Ingeniera Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial para la visita de inspección.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.

ALCALDE MUNICIPAL: En ese mismo sentido señora presidenta, traemos una solicitud para que el Concejo tomé un acuerdo de visitas a terrenos que quieren trasladar el INVU a la Municipalidad del cantón central de limón. Con el fin de verificar, cuáles pueden ser recibidos y cuáles no. Entonces, solicitó la inspección de la Comisión de Obras, conjuntamente con el Ingeniero Erwin Amador y la Licenciada Ana Yang para hacer esa visita en sitio e indicar el día y la hora y coordinar esa visita a los diferentes terrenos y que se pueda determinar que terreno se puede aceptar y que terreno no se pueden aceptar.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: En todos los casos la Comisión de Obras tiene pendiente dos giras y bastantes casos. Entonces, si gusta la próxima vez que la comisión de Obras se reúna, podemos encontrar el tema. El miércoles que se reúna, tomar el acuerdo y coordinar la fecha y la hora para realizar la gira.

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¿Señor Alcalde?

ALCALDE MUNICIPAL: La idea es que todos los miembros de la Comisión de Obras, con todo respeto ya que los miembros de la comisión de ahora están acá, indicar solamente el día y la hora nada más para no ir a comisión y después que vuelva de nuevo y así se van a un par de semanas por lo menos. Es nada más, ponernos de acuerdo qué día tiene ustedes libre de esta semana y la próxima siguiente los de la Comisión.

La Presidencia Municipal, solicita dos minutos de receso.

Transcurrido los dos minutos se retoma la sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Escuchada la solicitud hecha por el Licenciado Néstor Mattis Williams, donde solicita a la comisión que visite el sitio donde están 20 terrenos por los que puede optar la Municipalidad, para verificar si los terrenos cumplen con los requisitos para aceptarlos o no aceptarlos. En la discusión o en el intercambio de criterios que hubo entre las regidora y los regidores en cuanto a la fecha para hacer la visita al sitio, no se llegó ningún acuerdo, por lo tanto se traslada a la Comisión de Obras la solicitud hecha por el señor Alcalde, a fin de que termine el día en que se va a hacer la visita al sitio.

g) Aprobada Moción del Concejo en Pleno; que dice:

MOCIONAMOS:

Solicitar una inspección a los inmuebles que el Instituto de Vivienda y Urbanismo pretende transferir según Oficio DPH-061-2020, para determinar las condiciones en que se encuentran cada una de ellas y decidan acerca de su aceptación o rechazo, por encontrarse invadida u ocupada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 1 voto abstenido Wing Ching.

ALCALDE MUNICIPAL: Respetando la decisión del Honorable Concejo Municipal, se hace la advertencia de que la visita se tiene que ser entre semana.

REGIDORA WING CHING: Compañeros, de verdad quiero solicitar de forma respetuosa que pongamos de nuestra parte. Aquí el Concejo viene tomar decisiones equipo, aquí no estamos uno en contra de otros. Algo tan sencillo como poner una fecha y saber que los que

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



están en la Comisión de Obras tiene que trabajar, sacar un día entre semana, es tan sencillo como sacarla ahorita que trasladarlo a una comisión para tomar el mismo acuerdo, de llegar a decir que no puedo, es sólo que no puedo, no puedo, aquí no se viene a pelear ni a discutir si no a encontrar soluciones. Entonces, algo tan sencillo que tengamos esa disposición ahorita. Las personas del Departamento de Ingeniería nada más necesitan que los miembros de la Comisión de Obras acompañe, creo que no es nada complicado. Nosotros tenemos que poner de nuestra parte

REGIDORA JONES SEQUEIRA: Que conste en acta. Esta inspección es muy necesaria, no solamente para Municipalidad, sino para las comunidades que están esperando el traslado de terrenos comunales para obras. Entonces, siento que siguen entabando muchos procesos acá en el Concejo y por eso hago mi aclaración. Ponernos de acuerdo en 5 minutos para poder realizar una gira, no creo que sea pedir mucho. Que conste en actas que se está perdiendo una oportunidad grande y que se está retrasando esa oportunidad que está dando el INVU.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En la Comisión de Obras, para las personas que nos escuchan a través de la transmisión, la conforman su servidora, el señor Anner García, José Hidalgo Juan Pablo Poveda y el señor Larry Wein. El señor Anner García, tuvo disposición para poder hacer la gira el día sábado que fue la fecha que se propuso y no tenía ningún inconveniente para decidir la fecha, para su servidora también definido no tener ningún inconveniente para asistir a la gira ese día. El señor José Hidalgo, manifestó que él tenía posibilidad de incorporarse después de las 3 de la tarde una vez que finalice sus labores y el señor Juan Pablo manifestó de qué es importante enviar el asunto a la Comisión de Obras para que se pudiera discutir y tomar una decisión, el señor Larry Wein, mencionó no tener ningún tipo de inconvenientes para poder visitar para ese día y hacer la visita el sitio.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: En los 2 minutos estuvimos ahí no nos podemos poner de acuerdo porque el compañero a Larry Indicó que no podía ir el sábado. Yo me puedo acomodar a los horarios que ustedes requieran. Lo que mencioné ahí, es que no es el momento porque nos ponemos de acuerdo, porque acaba indicar el señor Alcalde que tiene que ser entre semana. Entonces, no puede ser un sábado y ahí ya vamos mal. No nos hemos puesto de acuerdo 2 minutos, estamos perdiendo tiempo de la sesión y eso fue lo que dije y por eso es que en Comisión con más tiempo podemos programar de mejor manera es gira.

ALCALDE MUNICIPAL: En la pequeña pausa que se hizo, se me solicitó por parte del señor regidor Anner García poder ampliar la visita a un sábado y yo dije, si toman la decisión ya con mucho gusto, pero antes la actitud del señor Regidor Poveda de insistir en llevarlo a la comisión. Entonces, sí va a ir a la comisión, para que gastar tiempo extraordinario de los funcionarios de la Municipalidad, entonces ubiquémonos dentro del texto y tiene que ser entre semana.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR HIDALGO GONZALEZ: Compañeros. Yo quiero que quede claro que aquí José Hidalgo, ni el partido justicia social está en contra nadie, simplemente que sí yo tengo una gira programada dentro de la Comisión de Obras que el señor Poveda y yo asistimos y la Ingeniera no asistió el día que le solicitamos a la Administración que no las facilitará ese día, pero eso no viene al caso ¿cómo yo voy a pasar por encima a lo que tiene programada la comisión por una solicitud de la Administración? A mí me gustaría saber desde hace cuánto eso está ahí ya que Don Néstor acaba de decir que eso es viejo, quiere decir si está desde antes del primero de mayo o al menos eso es lo que yo asumiría cuando alguien me dice que eso es viejo. Entonces, si ya eso tiene algún tiempo de estar ahí y de cosas que tienen tiempo estar esperando la Comisión de Obras. ¿Cómo yo voy a llegar a la población y decirles ¡no, usted espérese!, porque el Alcalde me pidió que haga esto primero?. Yo creo que primero en tiempo, primero en derecho y la gente merece respeto en el sentido de que hay que ver y la gente de Limón 2000 de los parceleros, están esperando la visita ya sería la tercer visita de campo que hay que hacer. Entonces como se va sentir la gente, ya que si no fuese porque no es tan importante, como es de otro tema. Yo entiendo como indicó la compañera Belinda, de esas personas llevan esperando esos terrenos para hacer traslado y demás, pero también hay otra gente que considera que su necesidad es prioridad y su necesidad es importante y yo no puedo llegar a decirle a usted fuera porque no hemos tomado lo acuerdo para hacer esa gira por ejemplo, pero necesitamos hacer esto también y por una cuestión de respeto a la población en general. Me parece que no pasa nada y el otro lunes se informa la fecha para hacer la gira, no hay ningún problema y en todo caso se iba a tomar para el sábado, no es para este sábado sino el siguiente. Entonces, en ese caso será comunicado el lunes. Qué diferencia había entre comunicar ya y lo mismo. ¿Cuál es el alboroto y la cosa que se está haciendo?

ALCALDE MUNICIPAL: ! Señor Regidor, usted falta a la verdad! Falta la verdad no es la Administración que está solicitando esto. Esto, lo está solicitando el INVU a ustedes y ustedes a mí. Yo ahora estoy volviendo a ustedes diciéndoles hagamos esto. Ya la Administración uso lo suyo y cumplió con las comunidades. El que está incumpliendo es usted y el señor Poveda en estos momentos atrasando, esto para aclararle.

SÍNDICO SMITH ALTERNO: Vieras, que lamentable es ver detrás de cámara la indecisión en ciertos compañeros, como lo manifiestan, porque el señor Alcalde lo está pidiendo tenemos que hacerlo. Vieras qué lamentable es eso, ver que el pueblo está esperando respuesta a eso y una y otra vez quedamos en discusiones y alargando el tema, que simplemente era ponernos de acuerdo en menos de dos minutos tomar una decisión de ir o no ir. Se alarga y se alarga y seguimos fallándole al pueblo. Después delante de cámara salimos hablando para estar.

Compañeros, no venimos aquí para estar bien con un partido, sino para trabajar por las personas que nos eligieron, por las personas que están esperando una respuesta por cada uno de ustedes que tienen derecho de poder votar. En 2 minutos, era simplemente decir: Sí podemos poner tal fecha a ir pero ¡no! Una palabra de que quedamos la comisión y ahí

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



empezamos o después llegar y decirle algo adelante, de cuando entró. Fueron una de las primeras cosas que entró acá y como dijo el señor Alcalde, lo pasamos Administración ahora vuelve a nuestras manos, para simplemente venir a verificar. Aquí, hemos perdido tiempo peleando por cosas sin sentido y entre ustedes mismos se han peleado sin darse cuenta, y estará pasando cosas que el pueblo está esperando. Soy poco de hablar, pero ya siento que el pueblo ocupa respuesta de verdad y no estar en esta discordia entre nosotros, quién gana, quien no gana y quedar bien con él partido. Por favor, olvidémonos de bandera e insignias que nos tienen, acá sino al pueblo que hoy esta acá esperando respuestas de cada uno de ustedes, que por ella estamos acá

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo, quiero hacer primero una consulta. ¿Cuándo se trasladó esa solicitud a la Administración? ¡No sabe!. Con esto, quiere decir que probablemente, después del primero de mayo no se trasladó de su Administración, entonces señores no nos engañemos. La decisión así como lo dijo el compañero Carlos, no era para ver si vamos o no, era para ver cuándo se tomaba la fecha. Si es este próximo sábado, de este sábado en ocho, es lo mismo que presentarlo un lunes en comisión y no entiendo qué es lo que se está haciendo. No me diga mentiroso Don Néstor, yo no soy mentiroso, porque yo no he dicho cosas que no son ciertas.

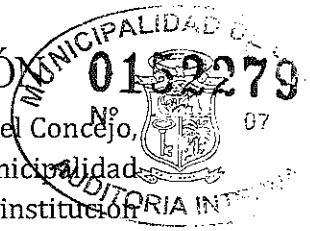
REGIDORA JONES SEQUEIRA: Solamente quisiera hacerle una consulta al compañero Hidalgo. El habla de prioridad. ¿Qué más prioridad tienen 20 terrenos a diferentes comunidades? Nada más le hago esta consulta.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Solamente quiero hacer un llamado a la conciencia y lo voy a hacer después de la compañera Yahuzu se haga uso de la palabra.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Igualmente, yo quiero hacer un llamado a la conciencia a todos los compañeros. Hay momentos en que uno tiene que aprender ser práctico en la vida, creo que se pierde más tiempo discutiendo que llegar a un acuerdo y creo que hay momentos en que uno tiene que discernir y poner en una balanza las prioridades. Todos estamos de acuerdo de que estamos acá, elegidos por un pueblo que quiere respuestas de parte del Concejo. Esa es mi posición. Yo, quisiera que el Concejo aprendiera a comunicarse más, a conciliar más. Creo que cuando tengamos eso, creo que Limón verá que le estamos dando respuestas a sus necesidades. En los momentos tan difíciles que estamos pasando como la pandemia, creo que no es momento para estarnos peleando entre nosotros, si no, que debemos de poner nuestras manos, esfuerzos y mentes para salir adelante.

PRESIDENTA MUNICIPAL: Yo, quiero decirles más bien que como Concejo, nos corresponde pensar ¿Cuál es el desarrollo de nuestras comunidades, de nuestro cantón? A mí, me da mucha tristeza y el hecho de que en Pococí, Guácimo, Matina y Talamanca se ponen de acuerdo y como cuesta en el Cantón Central de Limón se pongan de acuerdo. Eso, lo hablo en todas las esferas, en todos los sentidos. Aquí no se trata de cuestionar si usted

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



es parte de la Administración o del Concejo. Yo, tengo muy claro que soy parte del Concejo, pero la bandera que tengo que levantar es la bandera de la institución de la Municipalidad de Limón y en el tanto, el Concejo Municipal tome malas decisiones, al fin a la institución como tal va a quedar mal y viceversa. Si la Administración hace un mal papel, al final la Contraloría nos va a encerrar todos dentro del mismo globo. Por ejemplo, voy a mencionar el tema Asuntos Jurídicos que tenemos muchos temas pendientes, no porque nosotros queramos, porque primero, no teníamos Asesor Jurídico, luego sigue el tema del compañero que resultó contagiado con el covid-19, donde se cerró la institución por unos días y hemos tenido una serie de atrasos. Sin embargo, por un tema de premura, hemos tenido por tema de premura e importancia, en los próximos días se va a estar viendo el tema del convenio entre la municipalidad y la empresa privada y otros temas atrás, que también son importantes, pero por un tema de tiempo importancia es que se va a decidir de acuerdo a como me lo indico el señor coordinador que se va a decidir ver ese tema y también se dictaminó un plazo para que se emita un criterio.

Yo, veo que está muy marcada una división dentro del Concejo Municipal y eso me entristece mucho, porque al final el que va a perder es el pueblo y no estoy hablando por este tema en específico, porque al final tenemos que tomar acuerdos, tenemos que dictaminar sea a favor en contra, pero tenemos que caminar y tomar decisiones. En otras comisiones hay temas que tienen uno y dos meses de estar en comisión y no se ha emitido un criterio, estableciendo el reglamento que son 15 días naturales que tenemos en cada comisión y de emitir un criterio.

Mi pregunta es, ¿Cuál es mi interés en el tema de los terrenos? Me interesan las comunidades.

Quiero decirles una cosa, yo tengo criterio y en una ocasión se habló en una de los medios radiales de qué ¿cuál era la posiblemente la posición de la Presidenta? Mi posición, es que yo estoy a favor de las comunidades, voy a tomar decisiones expedita, siempre y cuando beneficie a las comunidades y esa es mi posición. A mí, nadie me a mandar mensajes, nadie me a torcer el brazo, voy a tomar decisiones en ese sentido, yo tengo criterio.

Muy respetuosamente compañeros, yo les instó a que ustedes reflexionen, esto no es un campo de batalla que nos estemos tirando entre nosotros. No sé si alguno de ustedes ha visto en redes sociales los comentarios de la gente, de que como si esto fuera un campo de boxeo, porque eso es lo que pasa aquí a dentro a veces y les digo que realmente a mí me apena. Podemos debatir, tener diferentes criterios, pero debemos de hacerlo con altura y no atacemos a los compañeros o a ninguna persona, porque eso se trata de nosotros, de llegar a acuerdos que benefician las comunidades.

Yo, quiero decirles y llamo la atención a los que integran las diferentes comisiones y que me desmientan alguno de ustedes de que ahí hay temas de que tienen las comisiones de semanas, otros tienen ya casi dos meses de estar en comisión. Esto no se trata de enfrentarse a un grupito de guerreros de decir ok, vamos a obstruir vamos, vamos a

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



paralizar las cosas y las cosas no van a caminar, no se trata de eso, porque el pueblo no nos eligió a ninguno de nosotros para que vengamos aquí a estar en una batalla y eso es lo que les digo muy respetuosamente, de que ustedes reflexionen, de que piensen. Creo, que nosotros podemos cambiar el concepto que tienen de los Regidores y de la Municipalidad, ya que al final somos un todo como institución del gobierno local. Muy respetuosamente quiero dejarles eso presente y continuamos con la orden del día, que la Comisión de Obras, va a definir la fecha en que se va a hacer la visita a definir si los terrenos cumplen o no con los requerimientos, la fecha no queda definida. Favor, los que estén de acuerdo, levantar la mano.

h) Vista nota suscrita por la Sra. Georgina Madrigal Castillo - Síndica Propietaria, que dice:

Honorable Concejo Municipal, en respuesta a la denuncia por parte del ministerio de salud en contra del cementerio de Bananito Norte, mi persona y el compañero suplente Oscar Urbina nos apersonamos a hacer' la inspección solicitada al cementerio, el cual estaba limpio, pero si no tiene cerca perimetral y hay dos bóvedas totalmente destruidas y en la cual una de ellas tenía un cráneo expuesto, la otra estaba llena de basura. Nos dimos a la tarea de hablar con personas que nos dijeron que un grupo de vecinos se están encargando de la chapia.



PRESIDENTA MUNICIPAL: Se conocen nota de la Síndica propietaria Georgina Madrigal Castillo, en el cual responde a denuncia ante el Ministerio de Salud, respecto al mal funcionamiento del cementerio Bananito y señala que se presentaron a una inspección en el cementerio y está limpio, pero no tiene cerca perimetral.

De conformidad con el artículo 50 de la Constitución Política, toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y el mal funcionamiento de un

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



camposanto atento contra dicha garantía, por ella la problemática del cementerio Bananito norte, debe merecer atención y seguimiento.

Se reconoce y valora la disposición de la síndica Madrigal Castillo, se mociona para que se traslade a la Administración y se brinde respuesta a la señora Síndica Madrigal Castillo y al Consejo Distrital de Matama, para que se sirva a determinar un proyecto de mejora y de cierre perimetral del cementerio de Bananito para financiarlo con el Presupuesto Ordinario 2021, para lo cual deberán coordinar y proponer el proyecto con la Alcaldía Municipal.

SÍNDICA MADRIGAL CASTILLO: En relación a la nota. Si quiero decirle que eso formó un comité y se la está dando mantenimiento al cementerio. Las dos bóvedas que estaban abiertas ya se solucionó eso. Para la próxima sesión les voy a traer el informe y las fotos donde ya está arreglado. Por otro lado, estamos viendo como cerrar y poner la cerca al cementerio. Gracias a Dios se le está dando seguimiento a eso, yo estoy encima de eso para que se le dé seguimiento, porque como usted indicó, todos tenemos derecho a tener un ambiente sano y los que descansan ahí también tienen derecho a descansar en paz y que se vea bien el lugar, entonces, les iba a solicitar como Concejo, para ver cómo nos podían ayudar en esto y cómo les indique para la próxima sesión les traeré el informe.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Quiero felicitar a la compañera que hizo un trabajo excelente en el poco tiempo que tiene, el cementerio lo pusieron a funcionar y está en buenas condiciones. Recordarles que el Ministerio de Salud fue el que nos envía una nota donde nos informa de la situación en la que se encontraba el cementerio y para que ellos estén tranquilos, por otro lado, también la comunidad de Bananito está trabajando en el buen funcionamiento cementerio.

REGIDOR WEIN CALVIN: Extenderle una felicitación y una recomendación a la compañera Madrigal, y es que ese comité elabore un plan remedial para poder contestar la notificación del Ministerio de Salud, adjuntarlo para darle seguimiento y demostrar que se le está dando seguimiento al proceso y que se está interviniendo, no sólo responder que ya se hizo y adjuntarles el plan remedial y que este plan se va a ejecutar y que está en estas condiciones

PRESIDENTA MUNICIPAL: Se mociona par que la señora Síndica Georgina Madrigal Castillo y el Concejo de Distrito de Matama se sirvan a crear un programa de cierre y mejoras del cementerio de Bananito y financiarlo con el próximo presupuesto Ordinario 2021, así mismo, siguiere el Regidor Larry Wein que se haga un plan remedial y se notifique al Ministerio de Salud con las subsanaciones que se han realizado. Las señoras y señores Regidores que estén de acuerdo, favor manifestarlo levantando la mano.

SE ACUERDA: Trasladar la nota remitida por la Sindica Georgina Madrigal Castillo al Consejo de Distrito de Matama para que se sirvan considerar un proyecto de mejoras y cierre perimetral del Cementerio de Bananito Norte a financiar el próximo presupuesto

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



ordinario del año 2021, para lo cual deberán coordinar y proponer el proyecto a la Alcaldía Municipal, pues una de sus atribuciones es elaboración del proyecto de presupuesto 2021.

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y la Regidora Wing Ching.

REGIDORA WING CHING: Tenía pendiente la respuesta sobre la ley de moratoria señor alcalde para retomar un poquito Cuál es la consulta

PRESIDENTA MUNICIPAL: ¡Perdón! En un informe de la Alcaldía, en un capítulo que Don Néstor Mattis tenía en el capítulo de la Alcaldía y por eso me lo brinque y que va de la mano con una correspondencia presentado y por eso fue que se omitió la consulta que usted realizo. Antes de entrar al artículo de mociones, es señor Alcalde le va a responder y luego entramos al capítulo de mociones.

ALCALDE MUNICIPAL: Efectivamente señora Regidora, ya se había remitido la comisión, remitió su criterio o dictamen, pero puso unas observaciones como un ademum de lo que había remitido a la Administración, entonces la Administración lo que hizo fue hacer el análisis y justificar lo que no se podía aplicar estos ademum porque iba a hacer una afectación a lo que era las finanzas de la Municipalidad. Todas las que había hecho la Administración habían sido justificadas, mientras que las que había indicado la comisión no estaban justificadas. Entonces, se le devolvió para que le llegue a la comisión de nuevo y que pueda dictaminar como corresponda.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Yo, como miembro de la Comisión, quiero referirme a ese tema y decirle a la compañera Sussy que es referente a la Ley de Moratoria, específicamente en el tema de la suspensión de licencia qué fue algo que la comisión dictaminó y es que está en la ley si mal no recuerdo. Ahora no tengo acceso a la ley porque no tengo internet lamentablemente, pero en la ley hay un apartado donde se modifica y si la memoria no me falla es el código 88 del Código Municipal, que le permite a los patentados suspender su licencia comercial, porque actualmente no existe una posibilidad.

Los patentados que no están generando ingresos por la situación de la emergencia, que puedan solicitarle a la Municipalidad la suspensión de la licencia hasta por 12 meses entonces esta nueva ley le da la posibilidad a la Municipalidad de hacer eso. Esa fue una recomendación de la comisión, porque no estaba en lo que nos indicó la administración a la comisión y nosotros hicimos esa recomendación a la Administración y creo que por ahí va el tema de Doña Susy Esto es lo que entiendo.

REGIDORA WING CHING: Sí, la consulta es cómo está diciendo Poveda, de que puedan suspender las patentes y que puede recuperarlas de nuevo mediante la Ley 9848, que permite a los emprendedores recuperarla como un trámite rápido. Eso era lo que estaba

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



consultando, ¿Cuánto más faltaba para que estuviera habilitado eso?, porque muchos estaban afectados, específicamente los bares que están cerrados.

ALCALDE MUNICIPAL: No podemos implementar nada en la ley si no está en un reglamento, puede ir lo que usted está indicando que efectivamente está en la ley y eso se va a dar, pero para poder implementar la ley internamente, cada municipalidad tiene que implementar un reglamento y esto es lo que estoy esperando porque el reglamento se hizo. Tenemos que colaborar con nuestros contribuyentes, pero no podemos afectar al municipio. Analicen bien lo que están haciendo, porque si ustedes afectan el municipio está bajo su cargo. Entonces, nosotros hicimos un análisis pero se están analizando cosas como que en lugar de 3 meses, un trimestre sean seis meses por ejemplo y ya, eso afectaría demasiado al Cantón de la Municipalidad. Entonces sí, efectivamente totalmente acuerdo pero eso tiene que cubrirse en el reglamento porque está en la ley. Los reglamentos son las cosas que se remitieron para poder implementar la ley.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Efectivamente Así es nos corresponde y viene dice el Señor Alcalde que la administración tiene que cuidar de que eso no llega una crisis a la municipalidad se va ayudar a los patentados en la medida de que la municipalidad no Entré en un estado de crisis financiera pero en este tema específico todos los temas hay que realizarlos con lupa pero en este tema específico que está en la ley hay que ver lo que les corresponde a la municipalidad por ley tiene que avisarle a los patentados para que conozcan Este cambio en la ley para que pueda acceder a esto le corresponde a la Municipalidad divulgarlo para que los patentados lo conozcan.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Don Néstor, usted dice que nos envió o nos va a enviar, porque no lo he visto. Nosotros le enviamos a usted en la ordinaria del 10 de junio, pero esa que usted dice que volvió a enviar con las anotaciones de parte de la Administración y al menos yo, no las he visto de parte del Concejo.

ARTICULO VI. - MOCIONES

- a) Aprobada Moción presentada por la Licda. Sussy Wing Ching – Regidora Propietaria; que dice:

ADEMUM MOCIÓN

ADICIÓN DE UN TRANSITORIO AL ARTICULO 148 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, I DE 27 DE AGOSTO DE 1943, PARA TRASLADAR LOS FERIADOS A LOS LUNES, CON EL FIN DE PROMOVER LA VISITA INTERNA Y EL TURISMO DURANTE LOS AÑOS 2020 AL 2024.

Presentada por la Regidora Propietaria Sucy Yesenia Wing Ching

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Considerando:

1. Que la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en el Decreto Legislativo N° 9875, expediente 21.941, dispone el traslado de días feriados a los lunes en algunos específicamente.
2. Que dicha Ley fue publicada en el Diario Oficial N° 175 del 18 de julio del 2020.
3. Que la Ley citada traslada el disfrute de algunos de los días feriados de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, según el siguiente recuadro:

FERIADO	SE TRASLADA PARA EL LUNES
2020	
Sábado 25 de julio de 2020.	Lunes 27 de julio de 2020.
Sábado 15 de agosto de 2020.	Lunes 17 de agosto de 2020.
Martes 15 de setiembre de 2020.	Lunes 14 de setiembre de 2020.
Martes 1 de diciembre de 2020.	Lunes 30 de noviembre de 2020.
2021	
Sábado 1 de mayo de 2021.	Lunes 3 de mayo de 2021.
Domingo 25 de julio de 2021.	Lunes 26 de julio de 2021.
Miércoles 15 de septiembre de 2021.	Lunes 13 de septiembre de 2021.
Miércoles 1 de diciembre de 2021.	Lunes 29 de noviembre de 2021.
2022	
Miércoles 15 de septiembre de 2022.	Lunes 19 de septiembre de 2022.
Miércoles 1 de diciembre de 2022.	Lunes 5 de diciembre de 2022.
2023	
Martes 11 de abril de 2023.	Lunes 10 de abril de 2023.
Martes 25 de julio de 2023.	Lunes 24 de julio de 2023.
Martes 15 de agosto de 2023.	Lunes 14 de agosto de 2023.
2024	
Jueves 11 de abril de 2024.	Lunes 15 de abril de 2024.
Jueves 25 de julio de 2024.	Lunes 29 de julio de 2024.
Jueves 15 de agosto de 2024.	Lunes 19 de agosto de 2024.

4. Que actualmente las sesiones **ordinarias** que celebra el Concejo Municipal de Limón se llevan a cabo los días lunes a las 17:00 horas.
5. Que, en virtud del traslado mencionado, se hace necesario que se adopte un acuerdo, con el fin de realizar las variaciones correspondientes a fin de que el Concejo Municipal celebre sus sesiones fuera del marco de la celebración de los nuevos feriados.

Por tanto,

- 1- Mociono para que el Concejo Municipal de Limón **ACUERDE** trasladar las sesiones que coincidan con un feriado lunes, al día martes inmediato posterior, a las 17:00 horas.
- 2- Publíquese en el Diario Oficial.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



3- Que se dispense del trámite de Comisión.

Es todo, se extiende la presente el 22 de julio del 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Las señoras y señores que estén de acuerdo con la moción presentada por la Regidora Sussy Wing y que la misma sea publicada en el diario oficial la Gaceta, tal y como lo establece la normativa, por favor manifestar levantando la mano.

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching. El Regidor Poveda Chinchilla, estuvo ausente durante la votación.

b) RECHAZADA, Moción presentada por la Licda. Sussy Wing Ching – Regidora Propietaria; que dice:

Mociono la creación de una Comisión Especial para revisar el “CONVENIO DE COOPERACION Y DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL ESTADIO JUAN GOBAN QUIRÓS DE LA CIUDAD DE LIMON” Con el fin de agilizar y revisar todas las cláusulas de dicho convenio, a manera de recomendar u modificar dicho documento por las contradicciones y dudas que existen del mismo.

REGIDOR WEIN CALVIN: Comparto la preocupación de la compañera, porque en estos momentos, la semana pasada nos presentaron la propuesta de convenio pero esta propuesta traen algunas cosas y a amén de eso, quisiera que tengamos presente, que si bien es cierto que no es culpa nuestra que hasta ahora lo están presentando y que se esté acortando el tiempo, pero también es importante el apoyo que nosotros le podamos dar a Limón FC porque es el equipo de acá y si queremos reactivar parte de nuestra economía, esa es una las posibilidades. También, quisiera apoyar la propuesta de la compañera para que se pueda crear una comisión especial, para que pueda ver este convenio y que podamos tener las resoluciones o la propuesta final del Concejo lo más pronto posible.

REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ: Yo, concuerdo con los compañeros de que el tema del estadio es algo sumamente delicado y es delicado por dos razones básicas, porque es un inmueble municipal que le pertenece el Cantón Central de Limón. Dos, también es una empresa privada, quiere decir que estamos dándole un bien todos los ciudadanos de Limón a un ciudadano que se va lucrar porque yo sé, que muchos podemos por el equipo Limón y bien que decía la otra vez el equipo de Limón la otra vez somos cédula 7 y nos identificamos cuando el equipo está bien, de hecho, hasta se siente en el ambiente de la gente. Considero que es un tema es muy importante, porque el tema de fútbol es algo que a la gente le gusta y le interesa, pero, sin embargo, se tomó el tema por unanimidad de enviar el tema a comisión de Asuntos Jurídicos y también la señora Presidenta y el señor Coordinador de la comisión. Expresaron hace un momento que el día de mañana en comisión de Asuntos Jurídicos se va a estar viendo el tema del estadio, además con el

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



coordinador que me corrija. A la vez, quiero extender la invitación a todas las personas presentes Síndicos y Síndicas, Regidores y Regidoras que se apersonen mañana a esa reunión si lo tienen a bien y si quieren aportar su opinión al respecto a este tema, por favor sírvase a venir y participar en la comisión, así como de cualquier otra.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: En ese mismo sentido, estoy de acuerdo. Soy Limonense, esos demás partidos son del país, pero mi cédula es siete y estoy de acuerdo y me parece que sí es muy importante, pero creo que ya se envió a comisión de jurídicos. Mañana vamos a tratar el tema y también en la Comisión de Deporte y creo que ahí también se ha estado viendo y formar una comisión adicional vamos a ser los mismos.

REGIDOR COTO ARCE: Es preocupante, pero yo también cómo formar tantas comisiones creo que nos vamos a ir de comisiones en comisiones pienso que eso está en jurídico y mañana se va a ver eso los compañeros que tenga algo que aportar sería muy importante que vengan porque nosotros en la comisión de deportes el presidente del comité cantonal de deportes y le hicimos varias preguntas el señor Poveda y mi persona y el compañero Hidalgo. Hay muchas cosas que no están muy claras ahí cómo se entregará el 5 o el 10% por decir algo, Limón FC trae un evento de Juan Luis Guerra, ahí nosotros entendemos que los 25 por ciento se va a sacar por lo que sea va a cobrar el evento y él me indicó que según las personas que entran y eso está muy raro, eso es por lo que se paga en eventos y de ahí se sacan 10% , no que si entran 10 personas, no es por lo que se cobró del evento porque ellos se salvaron el evento cuando se les paga la empresa que llega les está pagando el evento. Entonces, en eso yo hago un llamado a los compañeros que puedan mañana y haga un esfuerzo de venir para que hagan su aporte y que la comisión aporte un poco al comité jurídico, porque eso no está muy claro según nos contó el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y no está claro cómo está en el contrato.

REGIDOR WEIN CALVIN: Reconozco que al momento escuchar la presentación de la compañera, no tenía claro que ya se había tomado la decisión en jurídicos de asumir o de atender a la situación lo del convenio, esa es una de las razones por la cual estoy apoyando, pero igual manera siento que si ya se tomó la decisión la Presidencia y el compañero sobre el tema y no era por ocurrencia la conformación de una comisión especial, era una búsqueda de poder sacar adelante alguna de las cosas que requerimos sacar. Entonces, podemos entenderlo desde ahí.

REGIDORA WING CHING: Correcto, no es ninguna ocurrencia. Si yo estoy proponiendo hacer una comisión especial para el convenio, es como lo decía el compañero Hidalgo y el señor Poveda. Hay cosas que tienen prioridad y cosas que fueron presentadas antes del estado dio a la Comisión de Jurídicos como el presupuesto, por ejemplo, entonces precisamente como sé que es otra prioridad, por eso es que hago la recomendación como para sacar cosas que son expedita. Muy bien que reúnan mañana para ver lo del estadio y quisiera saber si se van a reunir también así para ver el presupuesto extraordinario porque sé que tienen reunión a las 2:30 y es un tema bastante pesado lo del estadio, que no se ve en una sola sesión y por eso traje a colación lo de la comisión.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Primero, para decirle que la reunión de la comisión se va a realizar mañana a las 6 de la tarde y no el presupuesto no está en asuntos jurídicos esta es una Hacienda y presupuesto.

PRESIDENTA MUNICIPAL: En la sesión extraordinaria del pasado miércoles 22 de Julio, se definió enviar el convenio a la comisión de Asuntos Jurídicos y se les estableció 10 días para emitir un criterio, por lo tanto, vence primero de agosto para encaminar al respecto.

Someto a votación la moción presentada por la regidora. Las señoras y señores que propone que se crea una comisión especial para atender el caso el convenio del Juan Goban de Limón, por favor manifestarlo levantando la mano, rechazado.

ACUERDO RECHAZADO. -

Se rechaza con 6 votos negativos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 1 voto positivo de la Regidora Wing Ching.

REGIDORA FRECKLETON OWENS: Justifico mi voto negativo, porque tenemos hasta el primero de agosto para dictaminar. El señor coordinador me manifiesta que ese es un asunto que se va a ver como prioridad en la sesión de mañana, en la sesión de Asuntos Jurídicos.

c) Vista nota suscrita por el señor Larry Wein Calvin – Regidor Propietario, que dice:

Señores Concejo Municipal de del cantón de Limón, con las facultades que me otorga el código municipal artículo 27, inciso B) presento la siguiente moción.

JUSTIFICACIÓN.

Formula la siguiente moción en el sentido valorar el aporte de los colaboradores de unos de los departamentos poco valorado dentro de todas las existentes cada una de las municipalidades pero que es sobre los cuales se asienta la imagen positiva o negativa de esta institución, lo anterior salpica tanto lo administrativo, como lo político. Son los de salarios más bajos son los más discriminados por la mayoría de sus compañeros pocos quieren tener contacto con ellos por Su trabajo cotidiano pocas veces se escucha que se realice un momento en pro de mejorar su condición laboral, salarial, pero cuando requieren presionar al 'patrono, a los primeros que tratan de convencer para no salir a trabajar, sin su apoyo no hay Impacto si ellos no realizar su trabajo diario todo el cantón es afectado.

POR LO TANTO

De la forma más respetuosa Mociono que este concejo en coordinación con la Alcaldía solicitar a la Asamblea legislativa de solicitar mediante una ley el día de 29 de agosto el día nacional de los recolectores de desechos sólidos y otros. Esto con el fin de reconocer a un gremio que les brinda día un servicio esencial a todos habitantes de los 82 Cantones de Costa Rica.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



Solicito señora presidente someter a votación dicha moción para Su aprobación e iniciar el proceso de solicitud ante uno de los diputados que nos representa en la Asamblea legislativa, y así presentarlo en la Corriente legislativa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: A mí el espíritu de la moción me parece, sin embargo, creo que habría de revisarla, tal vez un poco la justificación. Hay que ver si no hay otra iniciativa en alguno de los otros cantones para compagnarla. Yo recomendaría de mi parte, enviarla a la Comisión de Jurídicos como para darle un matiz o en busca de mejorar el espíritu de la emoción, porque me parece una buena emoción y esa es mi humilde propuesta.

La Presidencia somete a votación la presente moción.

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wing Ching y 1 voto negativo el Regidor Poveda Chinchilla.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Quería a coger la moción del compañero. En vista de que esas calles han tenido esa solicitud para arreglarla hace años, y para darle un seguimiento y poder hacer el trabajo que ellos necesitan. También este año estamos sacando material de Río Banano de Matama, ver que el distrito será beneficiado con eso que se está aportando.

d) Aprobada Moción presentada por el Sr. Oscar Urbina Ruiz – Síndico Suplente y acogida por el Sr. Anner García Obregón – Regidor Propietario, que dice:

IUSTIFICACIÓN:

- Que durante los últimos años los vecinos de las comunidades de Río Banano, La Bomba, y otras han solicitado a la municipalidad el asfaltado de calles de dichas comunidades.
- Que la calle, El Cacao, ha estado según oficio DOP-694-2018 de la dirección de operaciones y proyectos en el listado de calles por asfaltar. Y que según dicho oficio desde el 2018 espera ser puesta en una futura programación.
- Que las calles Rotonda la Clínica, y Calles Los Solórzano aparecen en el plan de asfaltado para diciembre del 2019 de La Municipalidad.
- Que en este momento La Municipalidad estudia un convenio para el almacenaje de material del Río Banano del cual ya La Municipalidad posee permiso de extracción del río.
- Que este concejo analiza el otorgamiento del permiso que faculta a La Municipalidad a proceder con el convenio para almacenar el material en los terrenos de SINTRAJAP en el Distrito de Matama del cual soy Síndico.

MOCIONO:

Que el Honorable Concejo Municipal solicite paralelo al otorgamiento de este permiso, para que las calles El Cacao, Rotonda La Clínica, y Calle los Solórzano sean tomadas en cuenta para su respectiva programación en el Plan de Asfaltado de la Municipalidad en este 2020. Esto por cuanto nuestro Distrito ha tenido estas calles en los programas anteriores y por diversas razones no se ha concretado el asfaltado de estas calles y su condición es de total

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



deterioro. Lo anterior en virtud de que nuestra comunidad es la que aporta los recursos naturales para otros proyectos en otras comunidades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wing Ching y Poveda Chinchilla.

ALCALDE MUNICIPAL: No veo ningún conveniente, pero lo que pasa es que estamos mezclando el asfaltado con lastreo y son dos cosas totalmente diferentes.

REGIDOR GARCÍA OBREGON: Las calles se pueden hacer y se puede tomar en cuenta filas de pavimento retomar la programación que hace años que tenía ahí.

e) Vista nota suscrita por el Regidor García Obregón. Regidor Propietario, que dice:

Nosotros en el valle la estrella tenemos un puente que tiene más de 100 años y se ha venido deteriorando considerablemente con el tiempo. A principios de este año se construyó el puente y ahora nos están dando mucho porque tiene la posibilidad de que los camiones pasen al otro lado.

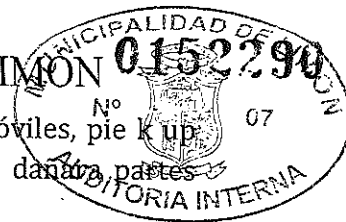
La moción, va en el sentido en que el nuevo puente se hizo de carril por lo tanto quedó sin acceso peatonal y que además el sistema de rodaje se hizo en forma de parrilla como unas varillas de construcción, esto hace que los vehículos y las motocicletas más que nada se estabilicen. Hay personas que ya se han caído en moto y cuando llueve aumenta el peligro. Los peatones estamos viendo puente viejo y los pasos peatonales tienen unos huecos muy peligrosos, entonces esa es la pequeña historia que quería contarle y la fundamentación que dice:

FUNDAMENTACIÓN

PRIMERO: Que el artículo 169 de la Constitución Política, consagra "La Administración de los Intereses y servicios de cada cantón estará a cargo del gobierno municipal formado por un cuerpo deliberante (Concejo Municipal) V un funcionario ejecutivo (Alcaldía Municipal).

SEGUNDO: Que a Inicios del año 2020 se Inaugura un puente sobre el Rio la Estrella en Pandora del Valle la Estrella, cuenta con una sola vía para vehículos, además que el sistema de rodaje fue hecho de forma de "patilla" con varillas, lo que este diseño de rodaje se considera de una alta peligrosidad para los usuarios principalmente de motocicletas y bicicletas ya que les hace perder la estabilidad durante el recorrido por el puente y peor

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



aún en condiciones de lluvia. Los usuarios que tienen vehículos de automóviles, pie k up, etc. indican que el diseño les genera una vibración que posiblemente les dañara partes mecánicas de la suspensión de sus vehículos.

TERCERO: Que al set un puente de una sola vía, deja por fuera la seguridad de los peatones y además que el diseño de rodaje y las grandes aperturas de las barandas a los costados del puente consideran ellos corren peligro de resbalar V sufrir un accidente. Debido a esto, se utilizan 105 pasos peatonales del puente "viejo" en el cual también corren peligro ya que los mismos están en mal estado, partes con huecos, partes donde se soltó la soldadura etc.

POR TANTO

Los suscritos Regidores y miembros del Concejo de distrito del Valle La Estrella en el ejercicio de nuestras facultades y a fin de cumplir cabalmente nuestras responsabilidades y deberes proponemos la siguiente moción para que se adopten 105 siguientes acuerdos:

PRIMERO: Formular atenta petición a la administración de la Municipalidad del Cantón Central de Limón en la autoridad del Alcalde Municipal a gestionar una visita y una pronta solución tanto al diseño de rodaje del nuevo puente como a los pasos peatonales de viejo puente. Dando así mayor seguridad a los usuarios de estas infraestructuras.

SEGUNDO: Solicitar a la administración cual es plan de mantenimiento del nuevo puente V también Conocer Cuál sería la acción a realizar con el puente viejo. ULTIMA LÍNEA. -

La Presidencia, somete a votación la presente moción.

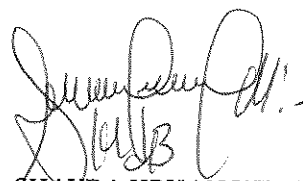
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Wein Calvin, Jones Sequiera, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González, Wing Ching y Poveda Chinchilla.

AL SER LAS VEINTE HORAS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESION.

Lissa

LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTE MUNICIPAL



SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL
